

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000042261

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Señora

ANA CASQUETE

Carrera 28, Calle 8, Santa Fe, Bahama 1, Buenaventura - Valle del Cauca

Imposibilidad de notificación personal

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1764939720 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

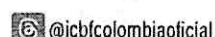
Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 10 de febrero de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764939720, se realiza cambio en el estado de su petición la cual pasa de tener trámite a sin trámite, teniendo en cuenta que las solicitudes relacionadas con Trámites Extraprocesales, los peticionarios deben acercarse directamente a los centros zonales, a solicitar el trámite correspondiente. Por lo anterior, atentamente le indicamos:

1. Debe acercarse directamente al Centro Zonal Buenaventura, dirección: Avenida Simón Bolívar Km 9 sobre la vía de ingreso barrio Transformación, Buenaventura, Valle del Cauca. Teléfono (s): 57(601) 437 76 30. Ext: 264043 - 274009 - 274013. Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua), a solicitar el trámite correspondiente o en casos como inasistencia alimentaria a la Fiscalía General de la Nación.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:

www.icbf.gov.co



<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Steven Alfonso / Revisó: Valeria Sandoval

www.icbf.gov.co

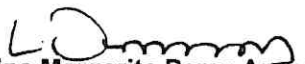
 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Hoy se fija al 12 de febrero de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

